

Ordin de elecciones suado 23 de Mayo  
de 1724. Sup. de la Noche de Pasq. del S.  
nazimiento de Nro Redemptor Jesuchristo =

En la M. N. M. Ciudad de Mur. Ygles.  
de las Casas de la Torre de ella suado. Rey tra de Dios, mill  
setos, y quatro dias de la Noche de Pasqua del  
Santo nazimiento de Nro Redemptor Jesuchristo; Los Muy  
Il. Señores M. N. M. se juntaron a celebrar Cavildo ordin.  
de elecciones como a seguir, en siete dias; Es a saber  
D. Juan Antonio de la Perilla y Castañeda Carr. J.  
orden de Carrizaga Com. de la Ciudad, D. N. Castillo  
de Albornoz, D. Pedro Florri, D. Juan Poca, D. Juan  
Garcia, D. Diego Gomez de la Calle, D. Luis Juber, D. Bonifacio  
D. Juan Antonio de Villan, D. Francisco Fontes, D. Merced  
D. Alfonso Manriquez, D. N. Bautista Ferrer, D. N. Lucas  
de Alcazar, D. Miguel de la Cruz =

Sejendo fernand Vallejo toma blanco, Joseph Garcia alcon, Jo  
seph Maria Ginebra, Feliciano Sazinto, J. de la, Ana, blanco;  
D. N. Diaz Surados =

Notedmitre Cauales Arzo de la Cruz, mandada sacra este Cau. Parale  
de carbon = solber en dita de la Cruz hecho, Juan Box en Cauales de  
Carbon con el al. proximo de Cruz; Panreguino a precio de tres  
mrs la libra = D. N. Ciudad de la Cruz y confesio; D. N. con  
diziones de Cauales de la Cruz; Considerando que de esto auales  
no solo no es que deneficio que algunos, unms, danos y articulares  
por los franceses que se comen en el servicio de la ordenanza, han  
manifestado la experiencia, que la libertad de venderlo y tener  
los mismos de la Cruz mudan mayor utilidad publica. Acordo  
no ha ver lugar a esto a D. N. D. que vendan; y m. al precio de  
tres mrs la libra a los que los que quisieren ponerlos de la  
Guardando la ordenanza; Cus. Cumplim. y elen los Cau. J. de la Cruz =

En la  
Comun. y moxo  
rar y empedrar =  
D. N. Republica para que venga amortizada de todo =  
Arzo de la Cruz, mandada hacer adfe Cauales  
y nombran Cau. Comun. que can ban a la mojonam. de los  
recom. de la Cruz; y empedrar la Calle = D. N. D. N. D. N.  
de la Cruz. Nombre para adho amo xonam; a los S. D. D. D. D.

